



\* 2 0 2 0 2 0 0 0 1 6 1 2 9 1 \*

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
Radicado No.: 20202000161291  
Fecha: 28/04/2020 07:51:25 p.m.

Bogotá D.C.

**Referencia:** Comunicación - Auto de Archivo Investigación Disciplinaria No. 020 de 2016.

Respetados señores:

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución No. 456 de 2017, se informa que este despacho, ordenó mediante Auto del 23 de abril de 2020, el Archivo Definitivo y Terminación de la Investigación No. 020 de 2016, la cual fue aperturada el 18 de julio de 2018 contra el señor Juan Pablo Bonell Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.014.226.810, Técnico Administrativo adscrito al Grupo de Atención al Ciudadano Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública para el año 2016, por presunto incumplimiento de las funciones asignadas a su cargo.

La decisión en precedencia se emitió, de acuerdo con el soporte fáctico y jurídico obrante en el plenario, razón por la cual la Instructora Disciplinaria del Departamento Administrativo de la Función Pública concluyó que la conducta descrita, no amerita reproche disciplinario y, en consecuencia, ordena el archivo definitivo del expediente de la referencia.

**JULIANA VALENCIA ANDRADE**

Coordinadora del Grupo de Control Disciplinario Interno

Proyecto: Johana Marcela Porras Peñaloza Profesional Esp. - Grupo de Control Disciplinario Interno